



FORMATO

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: M-GE-AH-F-070

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A PQRSDF
ANÓNIMAS

FECHA: 29/Abr/2026

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), y demás normas concordantes,

INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que mediante el presente edicto se notifica la respuesta a la Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia, Denuncia y Felicitación No **BOY2026ER033598** radicada de forma anónima el día **10-06-2026**, relacionada con el asunto:

“DOCENTES NOCTURNA”

Una vez analizada la solicitud presentada de manera anónima, la Subdirección del Programa de Educación para Adultos y Jóvenes en Extra-edad informa que:

Cordial saludo.

En atención a su solicitud, nos permitimos informar lo siguiente:

Las instituciones educativas que prestan el servicio educativo a través del Programa de Educación para Adultos y Jóvenes en Extraedad, modelo CEDEBOY, desarrollan sus actividades académicas mediante la asignación de horas extras a docentes vinculados a la planta de personal docente oficial.

Para la conformación del equipo docente, los rectores y las rectoras adelantan convocatorias internas en sus establecimientos educativos con el propósito de identificar a los docentes interesados en participar en el programa y efectuar la correspondiente asignación de horas extras, de acuerdo con las necesidades del servicio. Teniendo en cuenta lo anterior, esta dependencia solicitó información a la Institución Educativa José Acevedo y Gómez mediante el radicado BOY2026EE030089, con asunto “Solicitud de apoyo para respuesta a petición anónima”. En atención a dicho requerimiento, el establecimiento educativo remitió la información correspondiente mediante el radicado BOY2026ER035482, con asunto “Respuesta al radicado BOY2026ER033598”.

En consecuencia, se anexa la respuesta por la Institución Educativa José Acevedo y Gómez, para los fines pertinentes.

El presente edicto se fija en la página web de la Secretaría de Educación de Boyacá, <http://www.sedboyaca.gov.co/> por el término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del 26 de junio del 2026 y se desfijará el día 6 de julio de 2026.

Dado en ciudad de Tunja, Boyacá, a los 25 días del mes de junio del 2026.

Fíjese, comuníquese y cúmplase.

Cordialmente;

SONIA YANIRA RÍOS SAAVEDRA

Subdirectora Programa de Educación para Adultos y Jóvenes en Extraedad